**Sociedad Nacional de Pesquería presenta documento sobre eficacia en la protección de juveniles**

* *Presidenta del gremio, Elena Conterno, afirma que industria pesquera es la más interesada en la conservación y sostenibilidad de la anchoveta.*

**Lima, 20 de julio de 2017.-** La Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), en su esfuerzo por informar a la opinión pública de manera transparente sobre las actividades de la industria pesquera de anchoveta, difundió hoy el documento “Aportes al debate en pesquería: La protección de juveniles en la sostenibilidad de la anchoveta”.

El documento disponible en [www.snp.org.pe](http://www.snp.org.pe) destaca todas las medidas adoptadas por el Ministerio de la Producción, el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) y la industria pesquera responsable para la protección de las especies juveniles de anchoveta (talla menor a los 12 cm).

Este sistema ha contribuido a la conservación del recurso, como se puede reflejar en la diferencia de porcentajes de juveniles registrados en los cruceros científicos y en las capturas de la pesquería en los últimos años.

Del mismo modo, esta publicación tiene como objetivo derribar versiones de algunos sectores, como la posibilidad de que la anchoveta esté siendo depredada, cuyas afirmaciones no cuentan con ningún sustento técnico ni científico.

La poca presencia de juveniles en una evaluación de poblaciones sería preocupante. Ello debido a que la existencia de muchos juveniles significa que el proceso reproductivo ha sido exitoso y la población se está renovando, señala el documento elaborado por la SNP.

Al respecto, la presidenta de la SNP, Elena Conterno, señaló que a la fecha no existe ningún equipo de detección que permita diferenciar en términos absolutos entre peces adultos y juveniles antes de pescarlos. “Por ello, una embarcación podría pescar juveniles de forma no previsible ni deseada”, anotó.

**Medidas de conservación**

Ante este escenario, la SNP, en coordinación con IMARPE y Produce, han desarrollado una serie de medidas para reducir la incidencia de juveniles en las capturas.

En los últimos años se ha resaltado en la normatividad pesquera la relevancia de que las embarcaciones informen de manera oportuna de las zonas de elevada presencia de juveniles, a fin de que el Ministerio de la Producción proceda al cierre de la referida zona de pesca.

En reconocimiento a la implementación de las suspensiones preventivas, el Ministerio de la Producción recibió el premio por Buenas Prácticas en Gestión Pública 2016, otorgado por la organización civil Ciudadanos al Día (CAD).

Como complemento a este esfuerzo, la SNP estableció, desde inicios de la segunda temporada del 2015, un sistema de vigilancia y control de incidencia de juveniles, para que las embarcaciones se trasladen a otras zonas de pesca cuando se detecte concentraciones de juveniles por encima de lo permitido.

“La industria pesquera reconoce que no hay intención de pescar juveniles en zonas abiertas, sino que ello resulta inevitable, y es sancionable cuando no se informa de manera oportuna a la autoridad o se pesca en zonas cerradas por alta incidencia de juveniles”, finalizó Conterno.